

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

3 Retiro de iniciativas

3 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la SCT a establecer protocolos de verificación y cumplimiento de la normativa aplicable para el adecuado transporte y salvaguarda de la integridad y bienestar de mascotas y animales de compañía en las instalaciones aeroportuarias y auxiliares

4 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al Conacyt a hacer pública la normativa institucional prevista en el transitorio segundo del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología, y Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

5 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la

SCT a retomar los trabajos del nodo vial Las Juntas o instaurar otro proyecto que solucione los graves problemas de vialidad e inseguridad para los habitantes de esa colonia, en Tlaquepaque, Jalisco

7 Del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la cual remite el informe de resultados y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con los respectivos anexos al tercer trimestre de 2017

8 De la Comisión Nacional del Agua, mediante la cual remite el informe por estado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2017 de los recursos federales asignados a municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos

8 Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la que remite el informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa al cierre de 2016

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 7 de noviembre

9 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2017; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, atinente a septiembre de 2017; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, y adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la de las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

9 De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite veintidós proposiciones con puntos de acuerdo para solicitar a esta soberanía que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2018 se consideren y destinen recursos a diferentes partidas, suscritas por legisladores de diversos grupos parlamentarios

41 De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite acuerdo aprobado a fin de exhortar a esta soberanía a destinar en el PEF de 2018 recursos suficientes para solventar las acciones de reparación y resarcimiento de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre

42 De la Cámara de Senadores, mediante la cual refiere que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior

43 De la Cámara de Senadores, mediante la cual refiere que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de esta soberanía que desecha el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1347 del Código de Comercio

Iniciativas de las legislaturas locales

43 Del Congreso de Baja California, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional

Comunicaciones

RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo, a 31 de octubre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; inscrita en la Gaceta Parlamentaria de la sesión correspondiente al 14 de septiembre de 2017.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones prestadas a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Diputada Delia Guerrero Coronado (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A ESTABLECER PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE PARA EL ADECUADO TRANSPORTE Y SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS Y AUXILIARES

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-2760 firmado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-335/2017 suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a establecer protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
 Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
 Subsecretario

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Subsecretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/2451/16, de 20 de diciembre de 2016, por el cual comunica a esa se-

cretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, y que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta enviada por la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta dependencia, mediante oficio 4.1.2.4.-338/DSAC/2017, del 26 de octubre de 2017, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Maestra Jéssica Duque Roquero (rúbrica)
Directora General de Vinculación

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2017.

Maestra Jéssica Duque Roquero
Directora General de Vinculación
Presente

En atención al oficio número SELAP/UEL/311/2451/16, en el que se informa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016 y que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.”

Sobre el particular, la Dirección General Adjunta de Aviación (DGAA) a cargo del ingeniero Pablo Carranza Plata, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dentro de sus atribuciones y competencias, es la encargada de verificar el cumplimiento de los protocolos, a través de los procedimientos para el transporte de mascotas y animales que están incluidos puntualmente en los manuales generales de operación autorizados a los concesionarios y permisionarios de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga.

Para validar la vigilancia continua que se tiene en el cumplimiento de la normatividad aplicable se adjunta el extracto del Manual General de Operaciones autorizado a los Concesionarios de Transporte Aéreo de pasajeros y carga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Miguel Ángel Ocampo Cornejo (rúbrica)
Director de Seguridad de la Aviación Civil

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR AL CONACYT A HACER PÚBLICA LA NORMATIVA INSTITUCIONAL PREVISTA EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Ciudad de México, a 3 de noviembre del 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-2606 signado por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número K0000/414/17 suscrito por el licenciado Julio César Ponce Rodríguez, coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese Consejo a hacer pública la normatividad institucional a que se refiere el transitorio segundo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

Hemos recibido en este Consejo, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a las Secretarías de la Administración Pública Federal y a este Consejo a hacer un llamado a las instituciones sectorizadas que, de acuerdo a sus funciones, realicen actividades de investigación, desarrollo o innovación, a emitir y hacer pública la normatividad institucional a que se refiere el Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Al respecto, me permito informar que este Consejo está realizando las acciones necesarias para la elaboración y aprobación de los lineamientos respectivos. Ello de forma conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como con los propios Centros Públicos de Investigación sectorizados.

Una vez que se cuente con las autorizaciones correspondientes, se procederá a hacer público el documento, en cumplimiento al artículo mencionado.

Atentamente
Julio César Ponce Rodríguez
Coordinador de Proyectos, Comunicación e Información Estratégica de Conacyt (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A RETOMAR LOS TRABAJOS DEL NODO VIAL LAS JUNTAS O INSTAURAR OTRO PROYECTO QUE SOLUCIONE LOS GRAVES PROBLEMAS DE VIALIDAD E INSEGURIDAD PARA LOS HABITANTES DE ESA COLONIA, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L.63-II-1-1571 signado por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-331/2017 suscrito por la maestra Jéssica Duque Raquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a retomar los trabajos del “nodo vial Las Juntas”, o instrumentar un proyecto alternativo que solucione los graves problemas de vialidad y de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas, en Tlaquepaque, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/2537/16, de 20 de diciembre de 2016, mediante el cual comunica a esa Secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, y que a la letra dice:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se retomen los trabajos del “nodo vial Las Juntas”, o bien se instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que solucione los graves problemas de vialidad y de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas, en Tlaquepaque, Jalisco, ocasionados por las obras inconclusas sobre las vías del tren.

Al respecto, me permito remitir la información que la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de esta dependencia mediante oficio 4.3.-1621/2017, del 19 de octubre de 2017, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Maestra Jéssica Duque Roquero
Directora General de Vinculación (rúbrica)

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2017.

Maestra Jessica Duque Roquero
Directora general de Vinculación
Presente

Hago referencia a su oficio número DGV/FMD/1.3.-019/2017, de fecha 5 de enero de 2017, a través del

cual hace llegar a esta unidad administrativa el oficio SELAP/UEL/311/2537/16, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación remite para atención de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, en cuyo resolutivo Segundo expone:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se retomen los trabajos del “nodo vial Las Juntas”, o bien se instrumente en 2017 un proyecto de obra alternativo que soluciones los graves problemas de vialidad y de inseguridad para los habitantes de la colonia Las Juntas, en Tlaquepaque, Jalisco, ocasionado por las obras inconclusas sobre la vías del tren”.

Sobre el particular, esta dependencia del Ejecutivo federal reitera a esa honorable Cámara de Diputados su compromiso por impulsar obras e infraestructura ferroviaria que eleven los índices de seguridad en el Sistema Ferroviario Nacional. Asimismo, aprovecho la ocasión para comunicarle lo siguiente:

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017(PEF 2017) no se contó con recursos para la ejecución del proyecto.
- El Análisis Costo Beneficio (ACE) de mérito data del año 2010, por lo que es necesario llevar a cabo la actualización del mismo, la que deberá cumplir con los “Lineamientos para la elaboración y presentación de los ACB de los programas y proyectos-de inversión” publicados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UI-SHCP) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2013 (Lineamientos). Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual en su parte conducente indica que:

“Para la programación de los recursos destinados a programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento: (...) II. Presentar a

la Secretaría la evaluación costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión que ren- gan a su cargo, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de ge- nerar, en cada caso, un beneficio social neto ba- jo supuestos razonables (. . .)”

Asimismo, el artículo 45 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria plantea lo siguiente:

“Los programas y proyectos de inversión debe- rán contar con un análisis costo y beneficio, ela- borado conforme a los lineamientos que emita la Secretaría, que considere las alternativas que se hayan identificado para atender una necesi- dad específica o solucionar la problemática de que se trate, y deberá mostrar que dichos pro- gramas y proyectos son susceptibles de generar por sí mismos beneficios netos para la sociedad bajo supuestos y parámetros razonables, inde- pendentemente de cuál sea la fuente de los re- cursos con los que se financien.”

Cabe destacar que la UI-SHCP realizó observacio- nes al ACB en el mes de septiembre de 2014, mis- mas que deberán ser atendidas por el promovente del proyecto, gobierno del estado de Jalisco.

Finalmente, hago de su conocimiento que esta uni- dad administrativa pone a su disposición el personal técnico para que se realicen las gestiones neces-arias, y de esta manera se logre obtener el Registro en Cartera ante la UI-SHCP, para lo cual solicito atentamente su apoyo con el fin de que designe a quien considere pertinente y pueda colaborar con esta Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, en el seguimiento del proyecto del “nodo vial Las Juntas”.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo
Director general (rúbrica)

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS Y LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON LOS RESPECTIVOS ANEXOS AL TERCER TRI- MESTRE DE 2017

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este medio, y en cumplimiento de los artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, me permito hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuesta-rios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, con sus respectivos anexos, al tercer trimes- tre de 2017.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciada Marcela Eternod Arámburu (rúbrica)
Secretaria Ejecutiva

DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME POR ESTADO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017 DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS A MUNICIPIOS Y PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO INMERSOS EN EL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, anexo al presente, para su conocimiento, el informe por entidad federativa correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017 de los recursos asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en este programa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Ingeniero Francisco Muñoz Pereyra (rúbrica)
 Subdirector General

Comisión Nacional del Agua
 Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
 Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores
 Programa de Devolución de Derechos (PRODER), Ejercicio 2017.
 Tercer Trimestre

Entidad Federativa	TOTAL AUTORIZADO
	TOTAL
Agua Calientes	27,700,510.00
Baja California	67,372,489.00
Baja California Sur	6,832,479.00
Campeche	5,918,307.00
Chiapas	5,228,125.00
Chihuahua	76,983,621.00
Ciudad de México	0.00
Coahuila de Zaragoza	21,760,198.00
Colima	4,483,662.00
Durango	5,280,596.00
Guamúchil	41,712,693.00
Guerrero	15,337,395.00
Hidalgo	15,175,656.00
Jalisco	14,240,259.00
México	93,703,391.00
Michoacán de Ocampo	29,732,189.00
Morélos	6,375,557.00
Nayarit	10,181,348.00
Nuevo León	92,658,008.00
Oaxaca	53,780.00
Puebla	7,304,200.00
Quintana Roo	15,754,839.00
Quintana Roo	0.00
San Luis Potosí	9,936,488.00
Sinaloa	11,992,431.00
Sonora	0.00
Tabasco	0.00
Tamaulipas	53,380,199.00
Tlaxcala	3,080,606.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	12,033,178.00
Yucatán	3,327,769.00
Zacatecas	25,781,677.00
Total general	683,302,651.00



ELABORÓ
 Gerente de Fortalecimiento de
 Organismos Operadores
 Ing. Emiliano Rodríguez Briceño

DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y OPERATIVA AL CIERRE DE 2016

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, remito a usted, en dispositivo electrónico, el informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2016, que fue aprobado por la honorable asamblea general mediante acuerdo número 1997, emitido en su sesión ordinaria número 114, celebrada en abril del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Licenciado David Penchyna Gru (rúbrica)
 Director General

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2017; INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL; EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDA INTERNA Y EXTERNA, ATINENTE A SEPTIEMBRE DE 2017; E INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE ÉSTAS, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO, Y ADJUNTA LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LA DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2017.

Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2017.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas,

así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2016.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Vanessa Rubio Márquez (rúbrica)
 Subsecretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE VEINTIDÓS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PARA SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF DE 2018 SE CONSIDEREN Y DESTINEN RECURSOS A DIFERENTES PARTIDAS, SUSCRITAS POR LEGISLADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere el proyecto de infraestructura denominado “Complejo Anticorrupción del estado de Morelos”.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Lisbeth Hernández Lecona, senadora de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II y 108 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, considere el proyecto de infraestructura denominado Complejo Anticorrupción del estado de Morelos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción son avances históricos en nuestro país a favor de una nueva cultura de la legalidad.

El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia.

Con este nuevo marco, se podrá conocer la información de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y

fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral, incluidos los sindicatos, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.

Esta reforma se sustenta en tres ejes fundamentales: el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, la consolidación de un Sistema Nacional de Transparencia, y el establecimiento de nuevas facultades para el Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Con la autonomía constitucional del organismo garante de la transparencia en México se garantiza imparcialidad e independencia en sus decisiones; se asegura que sus determinaciones estén alejadas de intereses políticos o particulares, y se favorece a la democracia, pues la sociedad contara con más y mejores herramientas para estar informada, exigir cuentas y evaluar el actuar de las autoridades. Se homologaron criterios de transparencia en los tres órdenes de gobierno, y cada entidad federativa contara con un órgano autónomo con facultades definidas que le permitirán resolver las solicitudes de información que cualquier ciudadano le presente.

Asimismo, el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la implantación del Sistema Nacional Anticorrupción en México.

Esta reforma tiene dentro de sus puntos principales que las leyes anticorrupción y de transparencia involucren a la sociedad, dándole armas para exigir que el gobierno coloque la información respecto a qué se está haciendo con el dinero público, así como castigar en caso de irregularidades.

En el artículo 1o. de la ley correspondiente al Sistema Nacional Anticorrupción, se define como principal objetivo “establecer las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.”

Con el fin de lograr los objetivos del Sistema Nacional se dispuso que en las entidades federativas se establecerán sistemas locales anticorrupción encargados de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de anticorrupción en su ámbito de competencia, asimismo en el ámbito municipal.

Por lo que, el 18 de abril de 2017 se creó el Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Morelos con la emisión de la ley respectiva. Sistema integrado de la siguiente manera:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside.
- El titular de la entidad de Auditoría y Fiscalización.
- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- El titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo estatal.
- Un representante del Consejo de la Judicatura estatal.

El comisionado presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

- El magistrado presidente del Tribunal de Justicia administrativa del Estado de Morelos.
- Un representante común de los Contralores Municipales del Estado.

Derivado de lo anterior, es que diversas instituciones que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Morelos proponen desarrollar el proyecto de inversión denominado “Complejo para la Transparencia, la Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, dentro de los recursos asignados del ramo 23 “Provisiones Salariales y Económica”.

El cual tiene como propósito que las instancias gubernamentales que intervienen dentro del Sistema Estatal Anticorrupción de Morelos se encuentren ubicadas en el mismo espacio físico, ya que en su conjunto tienen que emitir políticas públicas, programas en contra de todas las formas de corrupción y, a su vez, investigar y sancionar a los probables responsables.

Las instancias que se propone compartan el espacio físico son las siguientes:

- Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo estatal.
- Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso de Morelos.
- Instituto Estatal de Documentación de Morelos.

Debido a que las anteriores instituciones no cuentan con infraestructura propia para el desempeño de sus funciones, el proyecto de la creación de un Complejo Administrativo Anticorrupción facilitaría la labor de los servidores públicos y de los ciudadanos.

En aras de alcanzar la consolidación de un sistema eficaz de transparencia, rendición de cuentas y combate a todas las formas de corrupción, y con ánimo de abonar a reducir las terribles cifras de nuestro país en materia de corrupción y sobornos, y sobre todo del estado de Morelos, solicito pueda considerarse el proyecto antes referido, en el Presupuesto de Egresos de 2018.

Por lo expuesto, esta honorable soberanía propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, considere el proyecto de infraestructura denominado Complejo Anticorrupción del estado de Morelos.

Salón de sesiones de la honorable
Cámara de Senadores, a 30 de octubre de 2017.

Senadora Lisbeth Hernández Lecona (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita destinar recursos suficientes al Fondo de Prevención de Desastres Naturales para asegurar la mitigación efectiva de riesgos frente a los fenómenos naturales a los que está expuesto el país.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

El suscrito Senador **Mario Delgado Carrillo**, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; fracción III del numeral 1; numeral 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, con el debido respeto, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo en razón de las siguientes

Consideraciones

En los últimos días la discusión sobre la reconstrucción en las regiones que han sufrido afectaciones por la destrucción de los desastres naturales se ha centrado en su costo y de donde obtener recursos para financiarla. Sin embargo, enfocarse exclusivamente en la reconstrucción es un error. La parte más importante de la mitigación de riesgos de desastres naturales se encuentra en la prevención.

La reconstrucción en este sentido es una oportunidad para adoptar una perspectiva de desarrollo más completa.

Que tome en cuenta a las personas como sujetos de derechos y no solo como clientelas. De acuerdo con la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai, Japón, en el año de 2015, de la cual México es miembro, se adoptó el principio de “reconstruir mejor” (*Build Back Better*) con el objetivo de hacer del proceso de reconstrucción el primer paso de una estrategia de mitigación de riesgos, aprender de los errores y daños causados por los desastres naturales e implementarlos en los planes de reducción de riesgos.

No obstante lo anterior, la prevención de riesgos de desastres naturales en México enfrenta un serio problema estructural, un mal ejercicio presupuestario que hace imposible cumplir a plenitud con el marco de acción de Sendai y que entorpece la capacidad de mitigación tanto del Estado y de la sociedad civil.

Cuando observamos la evolución de los recursos públicos que se utilizan para atender desastres naturales destacan dos fondos. El Fonden, para la atención a los efectos de los desastres naturales, y el Fonapred, para la prevención. Al observar los recursos públicos de estos dos fondos encontramos un ejercicio inverso al ideal. En México se presupuesta apenas el 5 por ciento de los recursos para la prevención respecto a los recursos que se destinan a la atención. Esta brecha es mucho más amplia cuando se observa el presupuesto ejercido por el Fonden.

Millones de pesos	FONDEN			FOPREDEN
	PEF	Ejercido	Diferencia	PEF
2013	4,957.00	21,733.50	16,776.50	325.00
2014	7,217.00	29,574.00	29,356.60	325.00
2015	6,008.00	16,420.50	10,412.50	325.00
2016	8,035.90	11,150.00	3,114.10	325.00
2017	6,035.90	7,248.90	1,213.00	325.00

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por cada 1 dólar que se destina a la prevención se ahorran 7 dólares en la atención a desastres. La razón por la que el Fonden se desvía tanto en su presupuesto de su ejercicio estriba en los pocos recursos que se destinan a la prevención.

La prevención de desastres debería ser una prioridad en México. Somos un país particularmente expuesto

por nuestra geografía a fenómenos naturales violentos, el cambio climático únicamente hará más frecuentes y extremos estos fenómenos. Las tareas de prevención requieren mucho más recursos que los que se asignan actualmente. Es necesario aprovechar el ejercicio de reconstrucción para construir comunidades más resilientes y que puedan insertarse de una mejor en el desarrollo económico. Labores como la de reforzar estructuras para que tengan la resistencia a fuerzas modeladas que las normas de construcción modernas dictan, la elaboración de planes logísticos para la ubicación de refugios, albergues, centros de acopio que permitan mejorar los tiempos de respuesta, la construcción de infraestructura resistente y segura, todas son labores donde la reconstrucción se encuentra con la prevención y donde ambas impactan de forma decisiva sobre la capacidad de desarrollo de las regiones afectadas de nuestro país.

La destrucción generada en fenómenos naturales constituye una fuerte trampa de pobreza para la población más vulnerable, el ejemplo más evidente es el de los huracanes y tormentas que afectan nuestro territorio, acaban con comunidades enteras y se reconstruyen sin aprender las lecciones o implementar esos aprendizajes al reconstruir.

Por esta razón es necesario que el Fopreden cuente con más recursos públicos de manera que con el tiempo invierta la dinámica que tiene con el Fonden y el gasto en prevención sea mucho mayor al gasto en atención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta soberanía los siguientes puntos resolutivos:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en la discusión del Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se contemplen recursos suficientes en el Fondo de Prevención de Desastres Naturales a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para fortalecer la política nacional de prevención de desastres en todo el país, en especial en la asignación de recursos que permitan mitigar de manera efectiva los riesgos frente a los fenómenos naturales a los que está expuesto nuestro país.

En la Ciudad de México,
a los 30 días del mes de octubre de 2017.

Senador Mario Delgado Carrillo (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Angélica Araujo Lara, Ivonne Álvarez García, Hilda Ceballos Llerenas, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y María del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo para solicitar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 recursos para el sector pesquero de Yucatán.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Las suscritas, Angélica Araujo Lara, Ivonne Liliana Álvarez García, Hilda Ceballos Llerenas, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y María del Rocío Pineda Gochi, senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional en la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, se permiten someter al pleno del Senado de la República, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), la pesca es una actividad que contribuye al crecimiento económico y además contribuye a la salud de la población ya que este alimento aporta un alto valor proteínico¹.

México ocupa el lugar dieciséis a nivel mundial en cuanto a producción de la pesca de captura marina, según información dada a conocer por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), lo cual nos ayuda a entender la importancia que para nuestro país tiene la actividad pesquera.

Sin embargo, para que la pesca pueda continuar aportando a la economía como lo ha venido haciendo, es necesario que la misma sea sustentable; por lo que tanto gobierno como pescadores se han comprometido a lograrlo.

Es así que para evitar una sobre explotación de especies, el gobierno ha establecido periodos de veda para evitar la captura de determinadas especies en periodos específicos.

Sin embargo, debemos recordar que son muchas las familias que viven de la pesca, por lo que es necesario tomar previsiones para que en los periodos de veda no se afecte la economía de éstas familias.

Tan sólo en el estado de Yucatán, son quince mil las familias que dependen directamente de la pesca, siendo que la producción pesquera en el estado alcanza un valor de mil 345 millones 819 mil 894 pesos.

Dentro de las previsiones tomadas para la sustentabilidad de la pesca y el apoyo a las familias que dependen de la misma, se encuentran programas como el de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero; el cual es parte del Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos 2015 del gobierno del es-

tado de Yucatán y cuyo objetivo es el de “Apoyar temporalmente el ingreso familiar de los pescadores de la flota ribereña y flota de mediana altura durante el periodo de la veda del mero, establecida para la protección y sustentabilidad de este recurso pesquero”².

Es necesario que este tipo de programas se fortalezcan e incrementen para que su cobertura pueda ser ampliada, para lo cual se considera pertinente se le inyecten recursos federales etiquetados.

En el orden de apoyar a las familias que dependen del sector pesquero, y con la intención de detonar su capacidad para contribuir en mayor medida a la economía nacional, es necesario que se implementen de igual manera otros apoyos para los pescadores. Es en esa tesitura, que es necesario que se inviertan recursos para la sustitución y mejoramiento de embarcaciones, así como dotar a los pescadores del equipamiento necesario para llevar a cabo su labor.

Por lo expresado, sometemos a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018, se designen recursos adicionales para que por medio de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca se etiqueten para el Programa de Empleo Temporal para Pescadores Durante la Veda del Mero, del estado de Yucatán.

Segundo. Se solicita respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018, se designen recursos para la sustitución de embarcaciones y equipamiento necesario para los pescadores del estado de Yucatán.

Notas

1 Consultable en: <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/cuales-la-importancia-de-la-sustentabilidad-pesquera-131514?idiom=es>

2 Consultable en: <http://www.desarrollorural.yucatan.gob.mx/jfiles-content/general/cae42aefc3bb5e596528030dcf316099.pdf>

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 31 de octubre de 2017.

Senadoras: Angélica Araujo Lara (rúbrica), Ivonne Álvarez García, Hilda Ceballos Llerenas, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y María del Rocío Pineda Gochi.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica y agua potable para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador César Octavio Pedroza Gaitán
Vicepresidente (rúbrica)

El suscrito, **Óscar Román Rosas González**, senador de la República a la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX, y 276 del Reglamento del Senado de la República, presente ante este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Motivos

En México, el acceso al agua potable para uso doméstico y personal en forma suficiente y salubre es un derecho que tienen todos los ciudadanos y un deber de los distintos órdenes de gobierno hacerlo realidad, así queda dispuesto en nuestro orden constitucional:

“Artículo 4. ...

...

...

...

...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

...

...

...

...

...

...

...”¹

En los últimos años, cada vez son menos los habitantes que carecen del vital líquido en nuestro país. De acuerdo con cifras estadísticas del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), en 2015 el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cantaban con servicio de agua entubada fue del 94.6 por ciento.²

Las entidades que presentan el menor porcentaje de acceso al agua entubada son: Oaxaca (85.5 por ciento), Guerrero (84.6 por ciento), Chiapas (87.2 por ciento), Veracruz (86.8 por ciento) y Puebla con (93.0 por ciento); mientras que las entidades que tienen un mayor porcentaje de disponibilidad de agua entubada son: Aguascalientes con (99.1 por ciento), Colima (98.8 por ciento), Ciudad de México (98.6 por ciento), Nuevo León (98.3 por ciento) y Jalisco (98.1 por ciento).

Por su parte, el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con el servicio de drenaje a nivel nacional fue del 92.8 por ciento, de las cuales, los menores porcentajes de cobertura los presentan los estados de Oaxaca con el (73.3 por ciento), Guerrero (81.7 por ciento), San Luis Potosí (86.1 por ciento), Yucatán (86.8 por ciento) y Veracruz (87.5 por ciento).

De manera particular, en el estado de Campeche existen 228 mil 627 viviendas con disposición de agua; de ellas 91.02 por ciento son abastecidas por el servicio público, 3.78 por ciento, mediante pozo comunitario, 4.10 por ciento, a través de pozo particular; el 0.8 por pipa, 0.48 por otra vivienda, 0.31 por otro lugar, y 0.24 por ciento no se especifica.

Del total de viviendas con disponibilidad de agua entubada, el 65.18 por ciento tiene disponibilidad dentro de la vivienda, 34.82 por ciento fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. El 6.38 por ciento de viviendas en Campeche tiene, hoy en día, acceso al agua por acarreo.³

Otro servicio fundamental para sustentar condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda y el entorno donde se desarrolla la vida cotidiana de la población, es el drenaje. En Campeche 92.0 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponen de drenaje. Sin embargo, a nivel municipal existen algunas diferencias importantes. El porcentaje más alto corresponde a Ciu-

dad del Carmen, 97.9; le siguen Campeche, con 97.6; Palizada 97.2 y Escárcega, con 89.7 por ciento. Cabe señalar que son tres los municipios con un porcentaje superior al valor estatal. Los menores porcentajes en disponibilidad de drenaje corresponden a los municipios de Calakmul, Hopelchén y Tenabo, con 73.5 por ciento 72.2 y 71.4 por ciento respectivamente.⁴

En el estado sólo existen dos plantas potabilizadoras, una en Xpujil y la otra en Candelaria. No obstante, concentra 22 plantas de tratamiento de aguas residuales; 17 de ellas se encuentran en el municipio de Campeche, las cuales tratan un caudal de 124 litros por segundo y otras cinco en Ciudad del Carmen tratando 28.8 litros por .segundo.⁵

Por otra parte, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) ha señalado que “Campeche, al igual que otros estados del país, registra un importante rezago en materia de infraestructura hidráulica”, su presidente, Luis Zarate Rocha, aseguró que diversos estados en pleno crecimiento, como Campeche, necesitan sistemas de tratamiento moderno, contar con sistemas de riego funcionales, crear sistemas de drenaje profundo y

realizar continuas labores de reparación y vigilancia de las líneas de distribución de agua potable.

De esta manera, es necesario contar con el apoyo de la federación para que Campeche cuente con infraestructura hidráulica, de agua potable y saneamiento que le permita hacer frente al crecimiento poblacional y económico futuros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a incorporar en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los siguientes proyecto en materia de infraestructura hidráulica y agua potable:

PROYECTOS	MILLONES DE PESOS
	139.9
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR de la Unidad Hab. Pablo García, San Francisco de Campeche	7.5
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR de la col. Palmas III, San Francisco de Campeche	8.5
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR de la Unidad Habitacional Lindavista, San Francisco de Campeche	3.2
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR de Lerma, Campeche	10.0
Rehabilitación de la PTAR de San Francisco Kobén, Campeche	14.5
Modernización de la PTAR de la Novia del Mar, San Francisco de Campeche	20.9
Modernización de la PTAR de Ah Kim Pech, San Francisco de Campeche	15.3

Modernización de la PTAR de Cocteleros, San Francisco de Campeche	13.2
Rehabilitación de la PTAR de Quinta Hermosa, San Francisco de Campeche	7.0
Rehabilitación de la PTAR en Lindavista, San Francisco de Campeche	7.8
Rehabilitación de la PTAR en Las Arboledas, San Francisco de Campeche	5.5
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR del mercado Morelos, Cd. del Carmen, Campeche	10.0
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR del mercado principal, Cd. del Carmen, Campeche	16.5

PROYECTOS	MILLONES DE PESOS
	32.6
Construcción de la PTAR y drenaje sanitario en Unidad Hab. Doña Nicha, Cd. del Carmen, Campeche	12.0
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR del mercado principal, Tenabo, Campeche	1.8
Rehabilitación de la PTAR del mercado principal, Champotón, Campeche	1.8
Diseño, proyecto y construcción de la PTAR en el municipio de Escárcega ubicada en el km. 5 carretera Escárcega- Champotón	7.0
Diseño, proyecto y construcción y puesta en marcha de la PTAR para 15 LPS en la ciudad de Candelaria	10.0

PROYECTOS	MILLONES DE PESOS
	1,037.9
Construcción de drenaje pluvial Miguel Hidalgo, tramo Av. Álvaro Obregón	75.0
Construcción de drenaje pluvial Miguel Hidalgo, tramo Av. Gobernantes	70.0
Construcción de drenaje pluvial Murallas I	15.0
Construcción de drenaje pluvial Murallas II	5.0
Construcción de drenaje pluvial de Chiná, 1era. Etapa	10.0
Construcción de sistema de drenaje sanitario en la Ciudad de Candelaria	10.0
Construcción del drenaje sanitario en el fraccionamiento Arcilla, Cd. del Carmen	10.0
Construcción de vaso regulador Concordia, en San Francisco de Campeche	54.0
Diseño, proyecto de ingeniería y construcción de la red de distribución de agua potable para la ciudad de San Francisco de Campeche, Camp. Incluye obra civil, fontanería, instalación eléctrica y electromecánica de captación, macrotanques, telemetría y automatización de equipos de bombeo, líneas de conducción, rehabilitación y desarrollo de proyecto de tanques, red de distribución, cruces especiales.	584.8
Construcción de vaso regulador Siglo XXI, en San Francisco de Campeche	47.5
Construcción de vaso regulador Chiná, en San Francisco de Campeche	50.4
Construcción de vaso regulador Lázaro Cárdenas, en San Francisco de Campeche	9.0
Construcción de vaso regulador Maestros Campechanos, en San Francisco de Campeche	31.5
Construcción de vaso regulador Miguel Hidalgo, en San Francisco de Campeche	6.7
Construcción de vaso regulador Samulá, en San Francisco de Campeche	55.5
Perforación de pozo para abastecimiento de agua en la comunidad de Quetzal Edzná, Campeche	2.5

PROYECTOS	MILLONES DE PESOS
	31.5
Ampliación de las redes de agua potable diversos sectores de Calkiní	1.1
Interconexión de la línea de conducción de 6" de diámetro con una longitud de 2000 ml. de la colonia San Román a la colonia Santa Cruz, para incrementar el suministro en 15 LPS, Calkiní	3.0
Ampliación de las redes de distribución de la red de agua potable 1ª. Etapa Nunkiní, Calkiní	2.3
Proyecto ejecutivo para la perforación y equipamiento de pozo, construcción de tanque elevado, y ampliación de la red de agua potable en los barrios de Guadalupe y la Esperanza, de la comunidad de Dzitbalché, Calkiní	1.5
Proyecto ejecutivo para la perforación y equipamiento de pozo, construcción de tanque elevado, y ampliación de la red de agua potable en Santa Cruz pueblo, Calkiní	1.5
Perforación de pozo profundo con ademe de 14" incluye equipamiento y tanque elevado de regulación de 100 m3 de capacidad, para incrementar el suministro en 10 LPS, Calkiní	2.4
Construcción de tanque elevado en la comunidad de Matamoros, Escárcega, Campeche	1.0
Construcción de tanque elevado en Escárcega	1.0
Ampliación de la red de distribución de la red de agua potable 5ª. Etapa, Escárcega	7.8
Construcción de tanque elevado en la localidad de San José, Escárcega	1.0
Construcción de tanque elevado en la localidad de Km. 5, Escárcega	1.0
Construcción de tanque elevado en la localidad de Juan de la Barrera, Escárcega	1.0
Construcción de tanque elevado en División del Norte, Escárcega	1.0
Construcción de tanque elevado en Miguel de la Madrid, Escárcega	1.0
Construcción de tanque elevado con capacidad de 100 m3 en la localidad de nuevo Chontalpa, Carmen	3.0
Reparación de fugas en la red de distribución de diferentes diámetros en las colonias Obrera, San Carlos, San Nicolás, Santa Rita, Benito Juárez, Restito de las Pilas y Belizario Domínguez en Cd. del Carmen	0.9
Reparación de fugas en la red de distribución de diferentes diámetros en las colonias Belizario Domínguez, Renovación I, San Nicolás, Compositores, Benito Juárez, Plutarco Elías Calles, Luis Donald Colosio y San Manuel, en Cd. del Carmen	1.0

Notas

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

2 Inegi. Consultado el 25/10/2017 en:

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/agua2016_0.pdf.

3 Consultado el 25/10/2017 en Inegi. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

4 Consultado el 25/10/2017 en

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079697.pdf

5 Consultado el 25/10/2017 en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197610/Inventario_2015.pdf

Senado de la República, a 26 de octubre de 2017.

Senador Óscar Román Rosas González (rúbrica)

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, diversos proyectos en materia de grupos vulnerables, infraestructura estatal y municipal y desarrollo regional pertenecientes al Ramo 23, para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador César Octavio Pedroza Gaitán
Vicepresidente (rúbrica)

El suscrito, **Óscar Román Rosas González**, senador de la República a la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX, y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento ante este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Motivos

El Ramo 28 es un instrumento de política presupuestaria que utiliza el gobierno federal para transferir recursos a las entidades y municipios, mediante diversos fondos y proyectos específicos. Dichos recursos no forman parte del gasto de las entidades y dependencias federales; los estados y municipios firman convenios de transferencia de los recursos de este Ramo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹

Este instrumento, conocido como Provisiones salariales y económicas, obtuvo un presupuesto para el 2017, aprobado por la Cámara de Diputados, de 34 mil 792 millones de pesos. De los cuales 17 mil 343 millones se etiquetaron para diversos proyectos de desarrollo regional; 8 mil 896 millones para el Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal; 2 mil 450 millones para el Fondo de Capitalidad; 2 mil 450 millones para el Fondo de Fronteras; 447 millones para el Fondo para la Accesibilidad para las Personas con discapacidad; 3 mil 240 millones para Fondos Metropolitanos; y 2 mil 315.5 millones para el Fondo Regional.

Del total de recursos presupuestarios del Ramo 23, Campeche recibió 140.2 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2017, distribuidos de la siguiente manera: 7.2 millones para atención de grupos vulnerables; 76 millones para el Fondo de Fortalecimiento Estatal y Municipal (Fortalece); y 57 millones para diversos proyectos de desarrollo regional.

La importancia de recibir este tipo de provisiones radica en que son utilizadas para aliviar las necesidades de movilidad de los grupos más vulnerables y generar impactos positivos en materia de infraestructura en las comunidades más rezagadas del estado. Sin embargo,

de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos para Federación 2018, no se tienen contempladas dichas partidas.

Ante ello, es necesario contar con la sensibilidad de la legisladora con el fin de proveer de los recursos suficientes al estado de Campeche para hacer frente a los diversos compromisos sociales y presupuestales en el próximo año.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los siguientes proyectos del Ramo 23 para el Estado de Campeche:

- Fondo de transporte público para las personas con discapacidad. 20 millones de pesos
- Fondo para el Fortalecimiento Estatal y Municipal (Fortalece). 105 millones de Pesos.
- Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional (PDR). 120 millones de pesos.

Nota

1 Gobierno Fácil. Organización ciudadana en colaboración con el gobierno federal para difundir datos abiertos. Disponible en: <http://ram023.com/>

Senado de la República, a 26 de octubre de 2017.

Senador Óscar Román Rosas González (rúbrica)

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, diversos proyectos en materia de medio ambiente y recursos naturales para el estado de Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica)
Vicepresidente

El suscrito, Óscar Román Rosas González, senador de la República en la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción 11; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presenta ante este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Motivos

La protección del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales de nuestro país es aparte del desarrollo sustentable sobre el que descansa nuestro sistema productivo y económico. En México el acceso de todas las personas a un medio ambiente limpio y sano, es un derecho humano, por ello las autoridades de los

distintos órdenes de gobierno, tienen la obligación de implementar políticas, programas y mecanismos de protección, preservación, y remediación sobre los impactos provocados al medio ambiente.

El estado de Campeche destaca por su labor de conservación de sus recursos naturales y cuidado del medio ambiente, ya que 40.07 por ciento de su superficie total se encuentra bajo protección ambiental. En la entidad se cuenta con ocho áreas naturales protegidas cuya extensión aproximada es de un millón de kilómetros cuadrados.¹

Campeche, también, cuenta con una de las biodiversidades más ricas de nuestro país; mil 400 variedades de flores, 19 especies de anfibios, que representan 5 por ciento nacional; 140 especies de reptiles, que representan 12.4 por ciento nacional; 489 especies de aves, que representan 46 por ciento nacional; y 111 especies de mamíferos, que representan 22 por ciento nacional.

A pesar de ser una de las entidades con mayor interés en la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, no es ajeno a diversos impactos provocados por las actividades económicas como son: incendios forestales, deforestación, cambio de uso de suelo, sobreexplotación de recursos, contaminación de cuerpos de agua e introducción de especies invasoras y exóticas en acuicultura y pesca.

Cobra singular relevancia, que el estado no haya recibido recursos, mediante el Presupuesto de Egresos de 2017, para la protección del medio ambiente. Es de suma importancia que Campeche cuente con recursos presupuestarios para continuar con las políticas de conservación y promoción del cuidado ambiental.

Actualmente, el gobierno estatal implementa diversos proyectos para continuar por el camino del desarrollo sustentable en la entidad; el programa de manejo para la mitigación de gases efecto invernadero, los programas municipales para la gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos, la construcción del sistema estatal de información forestal, asimismo como el centro de rehabilitación y atención a la fauna marina, son ejemplo de su firme compromiso con el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, los siguientes proyectos en materia de medio ambiente y recursos naturales para el estado de Campeche:

- Fortalecimiento de los campamentos tortugueros del estado de Campeche: 2.5 millones de pesos.
- Construcción del Centro de Atención y Rehabilitación de Mamíferos y Quelonios Marinos del estado de Campeche: 10.0 millones de pesos.
- Actualización de los programas de manejo de las ZSCE Balam Kin y Balam Kú: 2.5 millones de pesos.
- Desarrollo de infraestructura de conservación y seguridad del Volcán de los Murciélagos: 2.0 millones de pesos.
- Actualización del software Sistema de Planeación Forestal del Estado de Campeche, fase III: 2.2 millones de pesos.
- Fortalecimiento y equipamiento de viveros forestales del estado de Campeche: 4.5 millones de pesos.
- Sistema Estatal de Información Forestal de Campeche: 0.3 millones de pesos.
- Fortalecimiento al sistema de recolección y manejo integral de los residuos sólidos para los municipios del estado de Campeche: 39.2 millones de pesos.
- Proyecto ejecutivo para la construcción del centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Candelaria: 3.0 millones de pesos.
- Proyecto ejecutivo para la construcción del centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Champotón: 3.0 millones de pesos.

- Proyecto ejecutivo para la construcción del centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Escárcega: 3.0 millones de pesos.
- Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial de los municipios de Carmen y Campeche: 4.5 millones de pesos.
- Programa de mitigación de gases de efecto de invernadero mediante la sustitución de luminarias dentro del municipio de Hopelchén: 20.0 millones de pesos.
- Programa de mitigación de gases de efecto de invernadero mediante la sustitución de luminarias dentro del municipio de Campeche, tercera etapa: 20.0 millones de pesos.
- Programa de mitigación de gases de efecto de invernadero mediante la sustitución de luminarias dentro del municipio de Champotón: 20.0 millones de pesos.

Nota

1 “Sistema Estatal de áreas Protegidas del Estado de Campeche”, Gobierno del Estado de Campeche- Pronatura (2012).

Senado de la República, a 26 de octubre de 2017.

Senador Óscar Román Rosas González (rúbrica)

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incorporar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, diversos proyectos en materia de infraestructura carretera para Campeche.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica)
Vicepresidente

El suscrito, Óscar Román Rosas González, senador de la República a la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX, y 276 del Reglamento del Senado de la República, presenta ante este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Motivos

Campeche tiene un total de 4 mil 516 kilómetros de red carretera, de los cuales mil 381 kilómetros son del eje troncal federal, pavimentada; mil 89 kilómetros son estatales alimentadoras, pavimentadas; y mil 819 kilómetros de caminos rurales. Sobre estos últimos tenemos que aclarar que más de 228 kilómetros son revestidas, es decir que requieren de mantenimiento y reparaciones continuas para estar en condiciones de ser transitables.

Red carretera por municipio según tipo de camino de Campeche

RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Municipio	Total	Troncal federal		Alimentadoras estatales		Caminos rurales	
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Total Estado	4 516	1 381	1 089	0	1 819	228	
Talakmul	635	124	248	0	263	0	
Talkiní	211	49	127	0	28	8	
Campeche	428	183	180	0	60	5	
Candelaria	651	54	96	0	475	26	
Carmen	639	376	47	0	164	52	
Champotón	665	189	139	0	310	27	
Escárcega	363	134	41	0	176	12	
Hecelchakán	179	35	31	0	84	29	
Hopelchén	463	86	210	0	139	27	
Palizada	67	58	12	0	151	14	
Tenabo	131	49	0	0	54	28	

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Campeche 2016

Es importante poner sobre la mesa que, Campeche cuenta con un clima tropical, húmedo, suelos blandos y con lluvias intensas ciertas etapas del año, provocando deterioro continuo del sistema de carreteras del estado.

Asimismo, el crecimiento económico y la posición estratégica del estado, implica una constante inversión en materia de infraestructura carretera, cuyo impacto, no es estatal, sino regional para toda la zona sur-sureste.

Para el Ejercicio Fiscal de 2017, se presupuestaron 1 mil 800 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera; 488 millones para construcción y modernización de carretas; 702 millones para conservación carreteras federales; 151 millones para caminos rurales y carreteras alimentadoras; y 151 millones para el Puente de la Unidad.

Respecto al proyecto de Presupuesto para 2018, se tiene un incremento significativo de 26.8 por ciento, en comparación con el año anterior. Sin embargo, no se etiquetaron recursos para caminos rurales, carreteras alimentadoras y la construcción del Puente de la Unidad. Cabe recordar que la construcción del nuevo Puente de la Unidad es un compromiso presidencial que aún está pendiente.

De igual manera, es necesario que se empiecen a construir diversas obras que, ya cuentan con registro en la cartera de proyectos, y las cuales son necesarias para el desarrollo económico y movilidad que se requerirán en el mediano plazo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, considerar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, los siguientes proyectos en materia de infraestructura carretera para el estado de Campeche:

- Conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras: 350 millones de pesos.
- Puente de la Unidad: 200 Millones de pesos.
- Acceso al puerto de Seybaplaya (carretera entronque autopista Campeche-Champotón-Seybaplaya. 373.3 millones de pesos.
- Libramiento Escárcega (conexión entre Chiapas, Villahermosa y Quintana Roo). 480 millones de pesos.
- Libramiento de Carmen: Mil 800 millones de pesos.
- Carretera Campeche-Edzná 244.8 Carretera Lubná-Kikab-Laguna Grande (**con registro vigente**) 388.8 millones de pesos.
- Xpujil-Dzibalchén (Tramo Xpujil-X-Canhá) (**con registro vigente**) 91.0 millones de pesos.
- Xpujil-Dzibalchén, (Tramo X-Canhá-Dzibalchén) (**con registro vigente**) 60 millones de pesos.
- San Manuel Nuevo Canutillo-EC (Nuevo Coahuila-El Desengaño) (**con registro vigente**) 138.5 millones de pesos.
- Cerro de las Águilas-El Desengaño (**con registro vigente**) 116.6 millones de pesos.

Senado de la República, a 26 de octubre de 2017.

Senador Óscar Román Rosas González (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gas-

tronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.¹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutoria, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio

de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Nota

1 CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los treinta y un días del mes de octubre de 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de San Miguel el Alto necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que

propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: “*Los estados más deportivos de la República Mexicana*”, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de San Miguel el Alto carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocaltiche, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Teocaltiche carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Teocaltiche, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes

para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.¹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y pro-

gramas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutoria, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Nota

1 CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los treinta y un días del mes de octubre de 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Teocaltiche, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Teocaltiche necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los ha-

bitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Teocaltiche, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de

la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en los últimos cinco años se

han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: “*Los estados más deportivos de la República Mexicana*”, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Tenamaxtlán carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiaría de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad

al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.¹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados

a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Nota

1 CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los treinta y un días del mes de octubre de 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Tenamaxtlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Tenamaxtlán necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que

propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de Tecolotlán carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiaría de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Tecolotlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.¹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido so-

cial y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Nota

1 CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los treinta y un días del mes de octubre de 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de Tecolotlán, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el es-

tado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de Tecolotlán necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades aledañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Tecolotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La mejora a la infraestructura y equipamiento deportivo es fundamental, la aplicación de programas que propicien un mayor aprovechamiento de las instalaciones orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento; así como los diferentes proyectos municipales de construcción, rehabilitación y conservación de espacios deportivos, son indispensables para mejorar la práctica deportiva en los estados.

De acuerdo con estadísticas de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en los últimos cinco años se han realizado (863) acciones de infraestructura deportiva en todo el país: (369) obras nuevas, (380) rehabilitaciones, (99) ampliaciones y (15) en equipamiento.

En Jalisco, se requiere fortalecer los proyectos en materia de infraestructura deportiva estatal y municipal, de acuerdo con el reporte titulado: *“Los estados más deportivos de la República Mexicana”*, en este estudio participaron 5.3 deportistas profesionales por cada 100 mil habitantes, que participan de manera oficial en una variedad de 15 disciplinas. Su elevado número de medallas de oro ganadas en eventos deportivos le ganó el calificativo de “el estado más deportista del país”

Por tal motivo, deben fortalecerse en esta materia cada uno de los municipios que integran el estado, es decir, con infraestructura de calidad que brinde seguridad y confianza para practicar todas las disciplinas del deporte.

Cabe señalar que el municipio de San Martín de Bolaños carece de espacios deportivos, por ello, la construcción de la infraestructura deportiva en este municipio beneficiara de forma directa a sus comunidades, ya que, tendrían espacios de calidad para realizar actividades físicas, o la práctica de algún deporte.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de

la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el *desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco cultura contemporánea de México.¹

El desarrollo de la infraestructura cultural, es una de las condiciones necesarias para contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históri-

camente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado.

Por tal motivo, las tareas históricas del sector, se han acrecentado para asumir como propios, entre otros objetivos, la recuperación de espacios públicos, la disminución de índices de violencia, la mejora del tejido social y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias para superar condiciones de pobreza y marginación. Por otro lado, los avances de la sociedad en términos de participación ciudadana y cultura democrática.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras, será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutoria, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Nota

1 CECA (2013). Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los treinta y un días del mes de octubre de 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar *recursos suficientes para el desarrollo de infraestructura del municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco*, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura es una herramienta y, a la vez, un motor del desarrollo económico y social. Por ello, la construcción de infraestructura y obra pública en el estado debe tener como requisito fundamental aprovechar la competitividad y ventajas comparativas del estado, así como buscar un bienestar social que permita subsanar sus desventajas y alcanzar mejores niveles.

En las sociedades a través de la historia, con diferentes porcentajes y matices, han tenido que coexistir realidades tanto relacionadas entre sí como opuestas, en un mismo entorno y territorio. Por un lado, se tiene a una parte de la sociedad que se desenvuelve en el ámbito de las tecnologías avanzadas y el conocimiento, de la globalización, enfrentando los mercados de manera competitiva, con acceso a equipamientos e infraestructura de nivel mundial y que, por ello, demanda un soporte de calidad y características en concordancia con esta situación; mientras por otro lado, se encuentra un conglomerado social que lucha por sobrevivir y progresar en medio de la escasez, las limitaciones y la pobreza.

Por ello, debe ser un compromiso apoyar el fortalecimiento de infraestructura básica, para brindar mayor accesibilidad y herramientas a las áreas y regiones más desfavorecidas, a fin de proporcionarles una base para crecer y desarrollarse en aras de reducir las desigualdades.

El municipio de San Martín de Bolaños necesita fortalecer su conectividad y cercanía a las localidades ale-

dañas, con esta acción se beneficiarán de manera directa a los habitantes de las comunidades que integran este municipio, ya que contarán con calles que faciliten el tránsito de personas y vehículos y además se crearán fuentes de empleo temporales, con lo cual se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las localidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2018.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República a los treinta y un días del mes de octubre del 2017.

Senador José María Martínez Martínez (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE ACUERDO APROBADO A FIN DE EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA A DESTINAR EN EL PEF DE 2018 RECURSOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR LAS ACCIONES DE REPARACIÓN Y RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados Del Congreso de la Unión Presentes

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de la Ciudad de México, con los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República expresa el profundo pesar de los integrantes de este cuerpo legislativo por la pérdida de vidas y la afectación de la integridad personal y patrimonial de los afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, en especial de las víctimas de los 38 derrumbes registrados en la capital del país.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a modificar el Plan de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente para establecer un enfoque de derechos humanos, conforme al artículo 1o. de la Constitución federal, donde se garanticen todos sus derechos a la seguridad jurídica, integridad personal y patrimonial, a la protección y asistencia, a la información oportuna y, en especial, a la indemnización y reparación integral de los daños. Asimismo, se exhorta a considerar en el plan las acciones siguientes:

1. Se constituyan un comité técnico y uno de Vigilancia Social, con la participación de la academia, organizaciones de la sociedad civil y expertos que dictaminen cuáles son las demoliciones, reparaciones y recuperaciones de vivienda necesarias y vigilen el ejercicio de todos los recursos para tal finalidad. Asimismo, se integre a miembros de la sociedad civil y la academia a la Comisión para la Reconstrucción Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

2. Se disponga de la totalidad de los más de 9 mil 400 millones de pesos con que cuenta el Fondo de Atención a Desastres de la Ciudad de México para el Plan de Reconstrucción de la Ciudad de México, y se considere destinar recursos suficientes al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México para que realice de manera profesional y planificada un programa de reconstrucción de las viviendas colapsadas y dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

3. Se levante un censo de los inmuebles afectados tras el sismo, que sea público y de fácil acceso, donde se identifiquen los tipos de daños, el responsable de verificarlo, el método de revisión y su ubicación geográfica.

4. Se adopten las medidas necesarias para evitar la especulación inmobiliaria y los abusos en el costo de la vivienda en la Ciudad de México y se señalicen de manera visible todos los inmuebles afectados de acuerdo con el tipo de daños registrados.

5. Se realice un padrón de todos los afectados y se ponga en marcha un programa de atención integral de las víctimas del sismo.

6. Se emita un programa para la condonación extraordinaria de impuestos por lo que resta de 2017 y hasta en tanto no se regularice la situación de las personas y empresas afectadas por el sismo y se verifique el cumplimiento de la gratuidad de los servicios de los directores responsables de obra para la verificación y el dictamen de la seguridad estructural de los inmuebles.

7. Se realice una revisión profunda de la infraestructura pública y privada de la ciudad, y se ponga especial énfasis en la revisión, el dictamen y la atención de los inmuebles aledaños a los que registraron colapsos para garantizar la seguridad de las personas en la Ciudad de México.

8. Se establezca un programa de protección civil con la participación de todos los funcionarios del gobierno capitalino y los comités vecinales para establecer las medidas correspondientes en caso de urgencia.

9. Se realicen las investigaciones correspondientes y se sancione a los servidores públicos y particula-

res por la violación de la normativa relacionada con obras, construcciones, supervisión de seguridad en las viviendas y edificios, incluyendo actos de corrupción que causaron lamentablemente la muerte de personas.

10. Se considere la modificación de la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México a fin de que se incorporen mecanismos para una mayor agilidad y eficacia en el ejercicio de los recursos disponibles para el caso de urgencias y desastres naturales, en beneficio de la ciudadanía.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a destinar en los respectivos Presupuestos local y federal recursos suficientes para solventar las acciones de reparación y resarcimiento de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REFIERE QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que expresa su

conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha el proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversos artículos a la Ley de Comercio Exterior, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REFIERE QUE APROBÓ DICTAMEN POR EL QUE EXPRESA SU CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTA SOBERANÍA QUE DESECHA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1347 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1347 del Código de Comercio, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

Iniciativas

DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 42 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente**

Por este conducto me dirijo muy respetuosamente a usted a fin de hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la XXII Legislatura Constitucional de Baja California, celebrada el 29 de septiembre del año en curso, se aprobó el siguiente

Dictamen número 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

Primero. Se aprueba la reforma del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que se remita al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente, quedando como sigue:

Artículo 127. ...

I. ...

En ningún caso podrán otorgarse aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones ni compensaciones al presidente de la República, senadores, diputados federales y locales, gobernadores, magistrados, jueces, consejeros del Poder Judicial federal y de los estados, presidentes municipales, síndicos, procuradores, regidores ni los titulares de los órganos constitucionales autónomos federales y locales.

II. a VI. ...

Segundo. Se aprueba la reforma del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Artículo 123, Apartado B, de

la Constitución General, a efecto de que se remita al Congreso de la Unión para su trámite correspondiente, quedando como sigue:

Artículo 42 Bis. ...

No obstante lo anterior, no podrá otorgarse aguinaldo a

- I. El presidente de la República;
- II. Los senadores y los diputados federales;
- III. Los ministros, magistrados, jueces y consejero del Poder Judicial federal;
- IV. Los presidentes municipales, síndicos procuradores, regidores y consejeros municipales; y
- V. Los titulares de los órganos constitucionales autónomos federales.

Transitorios

Primero. Aprobadas que sean las presentes reformas por el Congreso de Baja California, de conformidad

con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tórnese la presente iniciativa al Congreso de la Unión para el trámite legislativo que corresponda.

Segundo. Una vez aprobado el presente decreto por el Congreso de la Unión, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Los Congresos federal y estatales contarán con un plazo de tres meses, a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto, para armonizar las legislaciones federales y locales.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California, a 29 de septiembre de 2017.

Diputado Édgar Benjamín Gómez Macías (rúbrica)
Presidente del Congreso de Baja California

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>